LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que, la conmemoración del aniversario de cantonización de CALVAS, jurisdicción de la provincia de Loja, congrega a la comunidad para enaltecer los valores ciudadanos y rendir homenaje a auténticos gestores del progreso y bienestar general;
- Que, la enriquecedora historia de CALVAS se fundamenta en el singular esfuerzo de una población propositiva y visionaria, que impulsa ejecutorias conducentes a concretar los altos objetivos cantonales y nacionales, con procesos de cambio que favorecen el desarrollo integral de la colectividad;
- Que, la Asamblea Nacional pondera la permanente disposición del pueblo del CANTÓN CALVAS para preservar el significativo legado natural, histórico y cultural que identifica a tan productiva tierra; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un jubiloso saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del CANTÓN CALVAS, jurisdicción de la provincia de Loja, motivado en la conmemoración del CENTÉSIMO QUINCUAGÉSIMO OCTAVO ANIVERSARIO de creación.

OTORGAR la Condecoración "ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE", al mérito social, que distinguirá el pabellón del Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Calvas y será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo por los señores Asambleístas Byron Vinicio Maldonado Ontaneda y Manuel Asunción Medina Quizhpe.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los siete del mes de octubre de dos mil veintiuno.



ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA

Presidenta



ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES

Secretario General

EFRAIN FOUERO 0-/10/2026.